



RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.919/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por la Lic. Dolores GUADIX;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 09 de noviembre de 2010;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando Licencia sin goce de haberes por estudios avanzados en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área: Sociología - Orientación: General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5 -50-0-1-1 de la División Socioeconómica, a partir del 25 de agosto de 2010 y hasta el 17 de octubre de 2011, otorgada por Resolución del Consejo Superior N° 150/10;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Lic. Dolores GUADIX (CUIL N° 27-29307578-1) en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área: Sociología Orientación: General – Código de llamado 10143 – Código Nomenclador de Disciplina 5 50-0-1-1 de la División Socioeconómica, a partir del 09 de noviembre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

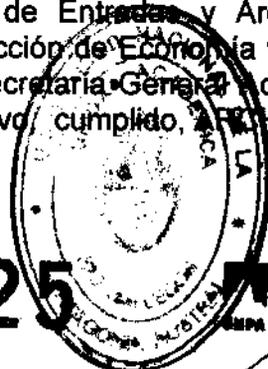
ARTICULO 2°.- REMITIR la presente norma legal a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

725



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG